

Democracia y movimiento obrero en Venezuela

Giusseppe Raspa*

Froilán Barrios N.**

* Lic. en Letras. Afiliado a Fenatev. Miembro Fundador de la Escuela de Formación Obrera del Zulia. Apartado Postal 830, Maracaibo, Estado Zulia. Venezuela.

** Lic. en Relaciones Industriales. Directivo de la Federación de Trabajadores del Zulia (Fetrazulia). Docente en el área de Recursos Humanos. Coordinador de Programas de Adiestramiento de la Comisión para la Reforma del Estado Zulia.

Resumen

Este trabajo trata de establecer las relaciones que se han tejido entre democracia y movimiento obrero en Venezuela. En una primera parte dedicada a los elementos fundacionales del movimiento obrero, se establecen las similitudes y las diferencias del movimiento obrero venezolano con el resto de los países de América Latina. Se establece que la democracia forma parte de los elementos fundacionales y decisivos del movimiento obrero venezolano en la línea tradicional del movimiento obrero internacional. También pasa reseña muy rápida sobre los procesos de burocratización del movimiento obrero internacional en sus organizaciones fundamentales: sindicatos, partidos, estado obrero, y toma nota de como procesos similares

han empezado a establecerse en el movimiento obrero venezolano desde 1944. La segunda parte que trata de 1959 hasta el presente, concretiza más el proceso de burocratización y como el mismo elimina paulatinamente la democracia en el seno del movimiento obrero aboliendo así un rasgo no menor sino constitutivo del movimiento obrero nacional e internacionalmente. Desmonta los mecanismos jurídicos-institucionales que han permitido el retroceso de la democracia en el movimiento obrero mientras se avanzaba en el conjunto de la sociedad. Finalmente, levanta un conjunto de propuestas para la redemocratización del movimiento sindical y obrero venezolano.

Palabras Claves: Democracia Sindical, Elecciones Sindicales, Burocracia Sindical.

"Democracy and the Labor Movement in Venezuela"

Abstract

This paper attempts to establish the relationships that have been formed between democracy and the labor movement in Venezuela. In the first part which treats founding elements in the labor movement, the differences and similarities of the Venezuelan labor movement with respect to other countries are established. It is determined that democracy played an important role in establishing and decisive elements in the Venezuela labor movement along traditional lines of international labor movement. A brief description is also given of the process of the bureaucratization in the international labor movement in its basic structure: unions, parties, and worker states, and gives some attention to the establishment of similar processes in

the Venezuelan labor movement since 1944. The second part of this paper deals with the period of 1959 to the present, in which the bureaucratization process becomes stronger, and causes the slow elimination of the democratic process from the center of the labor movement, thus abolishing what was not a minor feature, but a constituting characteristic of national and international labor movements. The paper analyses the judicial-institutional mechanisms by which democracy has regressed in the labor movement, while the movement gains force in society. In conclusion, a series of proposals are forwarded for the re-democratization of the union movement and the Venezuelan worker.

Key words: democracy, union, union elections, union bureaucracy

Democracia y movimiento obrero en Venezuela

I. Si bien la democracia es consustancial al movimiento obrero desde que el mismo comenzó su existencia y ha sido en muy distintos países propulsor de la democracia política y social, es lógico y necesario reseñar que

hoy por hoy en el seno del movimiento obrero venezolano la democracia no brilla precisamente por su realización ni por su extensión y profundidad.

Que un movimiento nacido, a nivel mundial, a comienzos del siglo pasado en Inglaterra, como expresión de los trabajadores en lucha contra la explotación del trabajo salariado y que des-

de el comienzo propugnó la ampliación de la raquíta y estrechamente clasista democracia liberal de la época (los seis puntos del People's Charter de 1838) se haya conducido de tal manera que, la negación de la democracia se afirma con más fuerza desde las direcciones oficiales de este movimiento que en los propios gobiernos y clases dominantes, es explicación que escapa al objetivo de este trabajo. Sin embargo, y de manera sucinta, habremos de referirnos a las causas profundas de este proceso si es que se quiere entender lo que ha acontecido específicamente en Venezuela.

En el principio fue la democracia

Quienquiera se tome la molestia de investigar la Venezuela de las semanas y meses posteriores a la muerte de Gómez, no podrá dejar de notar que junto a los propósitos continuistas de los beneficiarios del régimen gomecista se respiraba en el conjunto de la sociedad venezolana un apasionamiento por la idea de democracia que rechazaban tan sólo aquellos sectores más reaccionarios y los ya citados beneficiarios más connotados de la dictadura. Que luego, cada sector social irá definiendo el contenido y el método de la democracia a la que aspira no niega que en esos momentos el conjunto de la sociedad venezolana viva una por así llamarla "euforia democrática" que tendrá su máxima expresión en la jornada del 14 de febrero de 1936.

En ese 1936 -el año de todos los peligros para las clases dominantes- se abren entonces condiciones favorables para la acción organizada de los sectores y clases sociales marginados

del poder político y económico. Nacen así los partidos políticos modernos y el movimiento sindical ya existente obtiene todas las ventajas que se derivan de una actividad legal y abierta.

La nueva etapa que se abre en la historia de Venezuela a partir de ese año y hasta el 18 de octubre de 1945, permite observar algunos rasgos centrales del movimiento obrero venezolano que lo diferencian claramente del conjunto del movimiento obrero latinoamericano. En efecto, a diferencia de la mayoría de los países de América Latina, en los cuales un temprano desarrollo del movimiento obrero como consecuencia de una gran inmigración de trabajadores europeos llevó al desarrollo paralelo de un movimiento sindical poderoso de fuerte inspiración anarquista y a débiles partidos socialistas que no lograban en el conjunto de la sociedad lo que el anarquismo significaba en el sindicalismo (Godio, 1985); en Venezuela confluyen, a partir de 1936, un amplio movimiento sindical junto a cada vez más fuertes partidos de orientación comunista (PCV) y socialista de orientación nacional revolucionaria (los distintos intentos organizativos que habían de culminar en la creación de AD en 1941).

Las relaciones entre el movimiento sindical y los nacientes partidos políticos -en especial el PCV y los antecedentes de AD que se definían como defensores de los trabajadores del campo y la ciudad - eran de clara autonomía. Ni los partidos eran meras emanaciones del movimiento sindical ni los sindicatos, aún cuando aupados y apoyados por importantes núcleos

dirigentes de esos partidos, eran para decirlo stalinistamente "correas de transmisión del partido en el seno de la clase obrera". Así es posible verlo en la propia creación de la Confederación Venezolana del Trabajo (CVT) a fines de 1936 a consecuencia de la reunión del Primer Congreso Nacional de Trabajadores Venezolanos (26 de diciembre de 1936 a 7 de enero de 1937 en Caracas). Dicho congreso fue impulsado por un comité organizador asentado básicamente sobre la ya existente estructura de ANDE (Asociación Nacional de Empleados) pero en el mismo participaron delegados de los distintos gremios y asociaciones laborales de todas las regiones del país. Y si bien su realización fue celebrada por el PCV, ORV y FEV (organización política) es imposible rastrear ingerencia alguna de los partidos políticos en la misma como no fuera la actuación de militantes de nivel medio y de base, excepción hecha por Alejandro Oropeza Castillo presidente del Comité Organizador quien pasaría a militar en AD y sería uno de sus dirigentes nacionales. Igualmente significativo es que no se produjo ninguna de las pugnas con claro trasfondo político que tendrán lugar a partir de la Convención Nacional de Trabajadores efectuada en 1944.

Este Primer Congreso que se realiza durante el desarrollo de la Huelga Petrolera, manifiesta la disposición de la dirección sindical de la época a no superponerse al movimiento obrero del cual es expresión -más allá del simple hecho de elegir- y expresión combatiente que no tiene miedo a compartir la suerte del movimiento obrero

en lucha, hecho que se expresará paulatinamente cuando, en febrero de 1937, después de la finalización de la huelga petrolera, el gobierno de López Contreras ilegalice la recién fundada CVT.

Podemos decir entonces que en esta primera etapa de acción abierta y legal del movimiento obrero venezolano es posible observar: 1. Un claro espíritu democrático del movimiento específicamente sindical que se expresa por la participación activa de la base sindical cuyos organismos dirigentes desde la directiva de la asociación, gremio o sindicato son expresión clara del sentir de los trabajadores reunidos en asambleas (asambleas que hoy pocos sindicatos son capaces de reunir con las características de asistencia plena y amplia participación) e incluso su organismo cupular obedece a un mandato de las organizaciones de base de los trabajadores. 2. La no intromisión de los partidos políticos en las decisiones internas de los organismos sindicales. 3. El autofinanciamiento de las actividades de las organizaciones sindicales desde la base hasta la cúpula. Todavía en 1947, el Segundo Congreso de la CTV habla del "VALOR REVOLUCIONARIO QUE TIENE LA CO-TIZACIÓN SINDICAL".

Compartimos plenamente la tesis de Ellner (1972) y Tennassee (1979) en señalar al trienio adeco (1945-48) como el período en el cual el movimiento obrero venezolano es abiertamente influido por la actividad partidista que lleva a convertir la lucha por el control del movimiento obrero en uno de los postulados básicos de la acción partidista a fin de disponer de

una efectiva masa de maniobra ya sea para el apoyo de las decisiones gubernamentales, ya sea como punta de lanza de una oposición orientada a desplazar al o a los actuales partidos de gobierno.

Esta situación es ya rastreada en el período medinista cuando bajo la orientación preponderantemente comunista, el movimiento sindical es llevado a una especie de unión nacional antifascista que implica la unión de los comunistas con el gobierno de Medina Angarita a fin de garantizar los suministros petroleros a las potencias aliadas en su lucha contra las potencias del eje nazifascista. Esta política recriminada demagógicamente por AD significará un decaimiento de la influencia comunista y un claro arraigo de AD en el movimiento sindical del cual era hasta entonces componente minoritario.

La Convención Nacional de Trabajadores realizada en febrero de 1944 da fe de esta política de unidad nacional con la burguesía (política promovida a nivel mundial por los partidos comunistas ligados a la URSS). En la Instalación de esta Convención hablarían el Ministro del Trabajo y Comunicaciones, Julio Díez, el Presidente del Concejo Municipal del Distrito Federal y el diputado por el Distrito Federal, Andrés Eloy Blanco.

En esta Convención, también aparece registrada la primera preocupación por la actuación de las corrientes partidistas al interior del movimiento sindical tal como aparece reseñada por la proposición realizada por Ra-

món Quijada (AD) en la que se expresa por: "1. Autonomía del movimiento sindical, para que no esté sujeto a consignas de ningún partido político, para lo cual debe propugnarse que el Secretario General de la Confederación Venezolana del Trabajo sea un sindicalista **políticamente independiente**. 2. **Equilibrio de las fuerzas** representadas en la Convención, a fin de que en los organismos dirigentes de la CVT **ninguna predomine sobre las otras**."

En la breve declaración de Quijada está concentrada toda una manera de concebir el movimiento sindical venezolano. La concepción según la cual es posible hacer un sindicalismo independiente de los partidos sin mencionar el carácter clasista del movimiento obrero en permanente lucha y oposición a los patronos, al Estado y a los partidos patronales. No mencionar las clases propietarias, su Estado y su partido y plantear que es pecado para el movimiento obrero cualquier clase de compromiso político, tan sólo ha favorecido el apoliticismo en el seno del movimiento sindical, mientras, como veremos luego, unas pequeñas élites burocráticas han expropiado el derecho de los trabajadores a hacer política, la política de la clase obrera. La separación entre política y economía, entre movimiento sindical y movimiento político, desfavorece el crecimiento de la conciencia obrera y deja a los trabajadores a la cola de cuanto movimiento político burgués o pequeño burgués aparezca en la arena política.

La burocracia sustituye a la democracia

El proceso de burocratización de las direcciones del movimiento sindical se produjo a lo largo de un período que hoy está llegando a su última etapa. Sin embargo, no nos equivocamos si señalamos al Segundo Congreso de la CTV en 1947 como la oficialización de ese proceso, su entronizamiento y el comienzo de un discurso político-sindical que defiende la "necesidad" del mismo.

Para la fecha, existían en el movimiento obrero mundial amplias experiencias sobre el crecimiento de la burocracia en el seno del movimiento sindical y de los partidos obreros. La primera gran traición de los aparatos burocráticos del movimiento obrero tiene una fecha precisa: agosto de 1914. Las principales direcciones del movimiento sindical y del movimiento socialista europeo traicionaron al movimiento obrero y apoyaron a sus respectivas burguesías en la promoción de la gran carnicería que fue la primera guerra mundial.

A partir de esta traición de los aparatos burocráticos se dará en el seno del movimiento socialista internacional una fuerte lucha teórica que desembocará en la creación de una nueva internacional, la IIIra. y nuevos partidos, los comunistas. En esta etapa la crítica a la involución burocrática de las direcciones oficiales del movimiento obrero será ejercida por Lenin, Rosa Luxemburgo, Karl Liebknecht, Trostsky y el conjunto de lo que se conoció como la izquierda zimmerwaldiana. Pero, a partir de 1922-23 ese proceso de burocratización que pa-

recía en los superficial propio tan sólo de las viejas direcciones socialdemócratas, hará su aparición en el aparato estatal de la URSS del PCUS y del aparato sindical soviético. Esa burocracia combatida con vehemencia por el propio Lenin ya gravemente enfermo, se consolidará con la muerte de éste y será Trotsky el encargado de llevar la lucha contra la burocracia del partido y el Estado Obrero. Sus lúcidos análisis del aparato burocrático le valdrán primero la expulsión del partido, luego el destierro interno y finalmente, en 1929 la expulsión de la Unión Soviética lo que se remató con su asesinato por el stalinismo en 1940 en México. Toda la obra de Trotsky a partir de 1923 es una requisitoria analítica de los aparatos colocados por encima de los trabajadores aún en lo que entonces era el primer estado obrero. A ella remitimos para una comprensión profunda del fenómeno de la burocratización de los aparatos del movimiento obrero y del estado obrero. Señalaremos, a riesgo de esquematizar, elementos centrales de la crítica leninista y trostkista al fenómeno de la burocracia, pues ellos obedecen más al desarrollo y descomposición del capitalismo mundial que a especificidades nacionales, lo que sin embargo no es bueno subestimar.

- El capitalismo de competencia que se desarrolla hasta finales de la década de los 80' del siglo pasado, permitió el desarrollo de un sindicalismo y de una acción política obrera que veía un crecimiento continuo de la industria y el mercado mundial y paralelamente un crecimiento de la clase

obrero y de sus oportunidades de empleo y de aumento de los salarios. En esta época la "burocracia" del movimiento obrero o no existe o está reducida al mínimo indispensable para el funcionamiento permanente de los aparatos sindicales y políticos. La relación dirigentes-dirigidos es muy directa y diáfana al interior de las organizaciones obreras.

- Con el fin de la competencia y la entronización de trusts y monopolios, el capitalismo termina su fase ascendente y pasa a su fase imperialista, a su fase decadencia, a su fase regresiva. Las ganancias cada vez mayores de los distintos imperialismos dan la posibilidad de crear una capa de obreros privilegiados: la aristocracia obrera, que colocada por encima del conjunto de los trabajadores por sus ingresos superiores, creará una consciencia netamente corporativa y será la base social para el crecimiento de una burocracia al servicio primero de una capa privilegiada de la clase obrera y luego al servicio de sí misma y de su perpetuación.

- La burocracia, en un proceso acelerado se autonomiza cada vez más con respecto a la clase a la que supuestamente representa y se convierte a fin de sobrevivir y autopropetuar en correa de transmisión de la burguesía al interior del movimiento obrero. Los dirigentes sindicales se convierten así en "lugarte-

nientes obreros de la burguesía" (Lenin).

- En la etapa imperialista del capitalismo, el Estado tiende al corporativismo, a la absorción del sindicalismo por el Estado tal como lo hicieron los regímenes fascistas. Hoy esta política se expresa en el "tripartismo" que se promueve desde la OIT, es decir la administración de los Planes de Ajuste Estructural por gobiernos, empresarios y sindicatos.

Como puede notarse, todos estos rasgos comunes al movimiento obrero mundial también hacen su aparición en el movimiento obrero venezolano. A pesar de los años de persecución política y sindical por parte de la dictadura, la involución burocrática del movimiento sindical venezolano se hará patente desde el propio año de 1959, cuando en el mes de julio, el Comité Sindical Unificado firmó el Pacto de Avenimiento Obrero-Patronal con lo cual una vez más amarraba de pies y manos al movimiento obrero sin haber ejercido la menor consulta a quienes decían representar los trabajadores.

II. Los basamentos de una estructura burocrática

La evolución histórica del movimiento obrero venezolano luego de la caída de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez vino a confirmar la tendencia de la relación de fuerzas que daba en 1947 a Acción Democrática el control de las Federaciones Sindicales. Regio-

nales y por Rama de Industria existentes en el país.

Luego de superado ese largo paréntesis dictatorial después del 23 de Enero de 1958, la fuerza sindical adeísta surge con el prestigio de los mártires y las persecuciones de la clandestinidad, sentando las bases de un sindicalismo que perdurará lo suficiente para ser uno de los pilares fundamentales del régimen surgido del Pacto de Punto Fijo.

Logrando su objetivo con creces, ya que hoy, en 1994 ha sido la institución que más ha resistido las exigencias de cambio surgidas de todos los estratos sociales a nivel nacional. Presión que llevó al propio Estado venezolano a plantearse la Reforma a través de la descentralización política, económica y administrativa; siendo en lo político donde se han producido cambios significativos aún con muchas limitaciones con la participación del ciudadano en la elección directa del Gobernador, el Alcalde, las Juntas Parroquiales y la elección uninominal de los representantes legislativos nacionales, estatales y municipales.

En tanto que la institución sindical representada en presencia e imagen por la CTV y sus Federaciones Regionales y por Rama de Industria continúan imponiendo sus normas, esa especie de cerrojo antidemocrático legitimado, estatuido, con el que ha maniatado a los trabajadores venezolanos, lo que le ha permitido mantener el control sobre el movimiento obrero y permanecer en el cuadro actual de crisis generalizada de las instituciones aunque con profundas averías en su maquinaria. No podía ser para me-

nos: Su presidente Antonio Ríos, condenado a prisión, disminución considerable de su representación en el Parlamento Nacional, y escándalos de corrupción del Banco de los Trabajadores de Venezuela (BTV) han determinado una pérdida de credibilidad acentuada día a día.

En definitiva la CTV en estos 35 años ha jugado muy bien su rol de Garante del Estado y de copatrocinador de los planes económicos gubernamentales. Para ello moldeó una ferrea estructura, una camisa de fuerza que lo trabajadores no lograron desatar, ya que hasta hoy ni un sólo ápice de poder ha sido concebido siquiera a los niveles medios de la Jerarquía, mucho menos al trabajador afiliado al Sindicato de base.

Ahora bien, el dominio de la relación de fuerzas no siempre fue incólume para Acción Democrática, dos hechos fundamentales sacudieron a todo el organismo cetevista, **el primero** sucedió en el IV Congreso de la CTV en noviembre de 1961 cuando el MIR, PCV y URD son desplazados de esta Central conformándose la única división de importancia, ya que los representantes de los partidos citados conformaron la CUTV y **el Segundo** sobreviene con la división de ACCIÓN Democrática en 1967 con el Surgimiento del MEP con la particularidad que detrás del nuevo partido se vino la mayor parte del Buró Sindical de AD, lo cual significó perder la dirección de la CTV.

Aun cuando eran significativas las dos situaciones planteadas, éstas no estaban centradas sobre la democracia sindical sino mas bien a partir de

las posiciones políticas asumidas por el MIR y el PCV ante el gobierno de Rómulo Betancourt y en el segundo caso, producto de las luchas internas de Acción Democrática.

Estas observaciones corroboran nuestro análisis de la primera parte donde indicamos los profundos vasos comunicantes del movimiento sindical con los partidos a tal punto que, cualquier movimiento interno de éstos estremece la estructura desde un sindicato de base hasta la cúpula nacional cetevista.

Los Orígenes de la Antidemocracia Sindical

Indicamos los elementos que según nuestra opinión han caracterizado y limitado en extremo la democracia sindical en Venezuela. Modelo sobre el cual se instauró una gestión legitimada con la venia del poder de turno y de los partidos políticos integrantes de la dirección cetevista, donde existen mínimos rasgos democráticos de participación del trabajador. Este control casi perfecto del movimiento obrero, que garantizó la paz laboral durante tres décadas se basó en los siguientes aspectos:

1. Los Estatutos de la cúpula sindical

La Central de Trabajadores de Venezuela al término de su Tercer Congreso en noviembre de 1959 estableció las normas estatutarias que tuvieron corta vida en el II Congreso de noviembre de 1947, pues al año (el 24-11-48) fue derrocado el presidente Rómulo Gallegos. Este IIIer Congreso fue el corolario del Comité Sindical Unificado surgido en el marco del 23 de Ene-

ro, con el cual la CTV pudo decir en el propio estilo de Francisco Franco en 1938 cuando sometió al país vasco: "todo está atado y bien atado".

Observemos los estatutos de la CTV, FETRAZULIA, FEDEPETROL y FETRAHIDROCARBUROS para identificar los mecanismos electorales que garantizan a la cúpula sindical nacional, por rama de industria y regional el control absoluto de las directivas de la instancia sindical y la barrera inexpugnable que el trabajador de la base jamás podrá atravesar.

De esta manera FEDEPETROL en su Primera convención nacional realizada en los Caracas del 06 al 14 de Agosto de 1958 sentará las bases de las normas electorales para dicha federación:

Citamos el artículo 10 de los Estatutos de FEDEPETROL:

"El Congreso de los Trabajadores Petroleros de Venezuela estará integrada por:

- a Los miembros del Consejo Directivo Nacional
- b Los delegados elegidos en los respectivos sindicatos en las proporciones siguientes:

40 a 200 miembros - 2 delegados
201 a 500 miembros - 3 delegados
501 a 1000 miembros - 5 delegados
más de 1000 miembros - 7 delegados"

Para especificar la composición del Consejo Directivo Nacional en el artículo 17 de los Estatutos señala:

"El Consejo Nacional estará integrado por:

- a El Comité Ejecutivo Nacional
- b Los Secretarios Generales de los sindicatos filiales

c El Tribunal Disciplinario Nacional."

Con estas normas se garantizan una inquebrantable mayoría ya que los miembros del Consejo Directivo Nacional son delegados natos, es decir electos solo por la representación del cargo, pero a su vez los secretarios generales de los sindicatos filiales designan el delegado que los sustituye ya que éstos son natos por ser miembros del Consejo Directivo Nacional. La sumatoria de todos estos vericuetos estatutarios le da a la cúpula de FEDEPETROL el control previo del 64% de la representación al Congreso de Trabajadores Petroleros.

Además de esta particular asignación de delegados donde prácticamente se determinan facultades monárquicas como las del Rey Juan Carlos quien tiene preestablecida su cuota de representantes en las Cortes Españolas, las vías de participación se encuentran bloqueadas con las proporciones de delegados descritas en el art. 14 de los mencionados estatutos.

Estan desigual la participación que por ejemplo el Sindicato Petrolero de la PAZ en el Estado Zulia con 40 afiliados, al igual que el STP de San Lorenzo con un número similar de afiliados, el SOEP de Menegrande que no llega a 200 afiliados tienen igual o mayor participación que el STP de Lagunillas cuya cuota de afiliados oscila entre 3.500 a 4.000 afiliados.

En pocas palabras en la mayoría de los casos los pequeños sindicatos de fácil control son mantenidos artificialmente para garantizarse la cuota de delegados respectiva al Congreso de la Federación anulando así el peso de

opinión de las grandes aglomeraciones de trabajadores petroleros de la Costa Oriental del Lago agremiados en el SOEP-Cabimas, SOEP-Tía Juana, STP de Lagunillas, el STOPPS de la Petroquímica del Tablazo, de la Península de Paraguaná, del Oriente del País. Sólo en los grandes sindicatos petroleros de la COL se agrupan más de 14.000 trabajadores reducidos a una representación de 30 delegados. En tanto que la sumatoria de los pequeños sindicatos diseminados en Los Llanos, la Zona Andina y del Oriente del país, donde las elecciones son acuerdos de camarillas garantizan otra vertiente de delegados afines a la cúpula de Fedepetrol.

Si hiciéramos una conversión porcentual entre el número de trabajadores por delegados, la proporción asignada a los pequeños sindicatos resultaría con una relación de 10 a 1, es decir, el voto de un trabajador petrolero del Sindicato de la PAZ-La Concepción vale 10 veces más que el de los trabajadores del STP de Lagunillas.

Esa relación de voto no existe siquiera cuando el Apartheid donde el voto de 1 ciudadano blanco valía por el 2 ciudadanos de color.

Esta maraña establecida para asignar los delegados aleja más la participación del trabajador cuando los delegados propuestos proporcionalmente no los elige él, sino que son los mismos directivos electos por cuociente en la elección de la Junta Directiva Sindical correspondiente, los que se erigen automáticamente en delegados.

Esta práctica nefasta se apoya en unos estatutos que no señalan por ningún lado el método de elección de los

delegados, someramente en el art. 10 en su inciso b se indica que los delegados serán electos en sus respectivos gremios sin otra indicación adicional.

Indicamos a continuación otro caso que amplía en teoría la participación del trabajador porque en la práctica ha sido tanto o más restringida que su hermana gemela FEDEPETROL, es el caso de FETRAHIDROCARBUROS.

Esta central en sus estatutos indica en su artículo 11:

"La Asamblea General de la Federación se integrará de la siguiente manera: a) Las Organizaciones sindicales partirán de la siguiente escala:

100 miembros	2 delegados
101 a 200 miembros	3 delegados
201 a 300 "	4 delegados
301 a 400 "	5 "
401 a 500 "	6 "
501 a 600	" en adelante, 1 delegado

por cada fracción igual a 100, o superior a 25 miembros cotizantes.

b) Los delegados serán nombrados en Asamblea General de cada organización, convocada previamente a tal efecto y durarán en ejercicio de sus funciones hasta que se cumpla el período para el que fueron elegidos."

En este caso de FETRAHIDROCARBUROS, donde se observa un margen mayor de participación en cuanto a proporción y método de elección, ello es producto de la división de la CTV y de FEDEPETROL en el IIIer. Congreso. Sin embargo, en FETRAHIDROCARBUROS se ha entronizado una verdadera dictadura sindical bajo la dirección de Antonio Machado.

Pasamos ahora a indicar lo que en esta materia nos establece la CTV y FETRAZULIA.

En los Estatutos de FETRAZULIA - artículo 14: se establece:

"El Congreso Regional estará integrado por:

- El Comité Ejecutivo de Fetrazulia
- Los miembros de la Conferencia Directiva
- Los miembros principales del tribunal disciplinario
- Los delegados designados por las organizaciones filiales."

Más adelante en su artículo 65 establece:

"La proporción de delegados se entenderá de la siguiente manera

- hasta 200 miembros 1 delegado.
- de 201 a 500 miembros 2 delegados.
- de 501 a 1.000 miembros 3 delegados.
- de 1.001 a 2.000 miembros 5 delegados.
- de 2.001 a 4.000 miembros 7 delegados.
- de 4.001 a 8.000 miembros 9 delegados.
- de 8.001 en adelante 11 delegados.

En lo referente a la CTV, esta central indica en sus Estatutos Art. 6:

"El Congreso de Trabajadores estará integrado por:

- Los miembros del Comité Ejecutivo de la Federación.
- Los miembros del Tribunal Disciplinario
- Los miembros del Consejo General

- d Los Comités Ejecutivos de las Federaciones de Trabajadores nacionales de Industria; el Consejo Directivo Central de la Federación Campesina de Venezuela.
- e Los comités Ejecutivos de las Federaciones Regionales de Trabajadores y un (1) delegado por cada 3.000 trabajadores afiliados a ellas y uno más por fracción superior a dos mil (2.000) afiliados."

Como podemos observar en los casos ya citados se señalan las siguientes características:

- a La proporcionalidad es diversa siendo las más restringidas la de FEDEPETROL y la CTV.
- b **No se establece en ningún caso el mecanismo de elección de los delegados dejando al arbitrio del partido su escogencia.** Aún cuando FETRAHIDROCARBUROS lo indica, es letra muerta.
- c El peso de las instancias directivas es mucho mayor que la delegación proporcional. Esto les da una cualidad muy peculiar de poder autoevaluar y autocalificar su gestión.

Toda esta estructura burocrática consolidada Congreso tras Congreso actuó siempre unificada para controlar cualquier intento de rebelión contra sus normas, descalificando, sancionando o interviniendo a cualquier gremio donde se perdiera ese control. Tal fue el caso de SUTISS en 1980 donde en forma descarada todas las fracciones políticas de la CTV aprobaron la intervención de un sindicato

democrático hostil a la jerarquía cetevista.

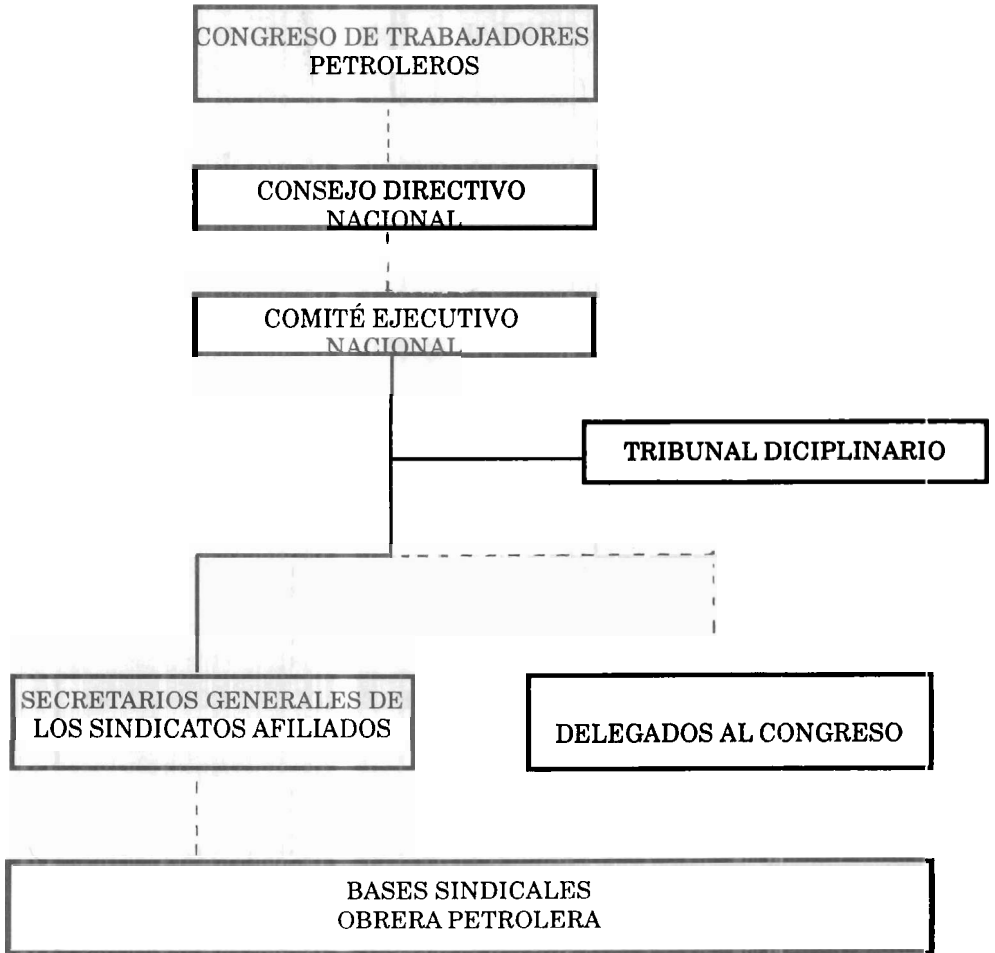
Contra este edificio de jerarquías y lealtades políticas es que ha chccado permanentemente las exigencias de democracia de parte de los trabajadores venezolanos.

Si damos un vistazo a los **Organigramas** de FEDEPETROL, FETRAZULIA, FETRAHIDROCARBUROS y la CTV podemos ver representado lo que en los estatutos consagran el dominio y control de los trabajadores.

Podemos identificar los siguientes elementos:

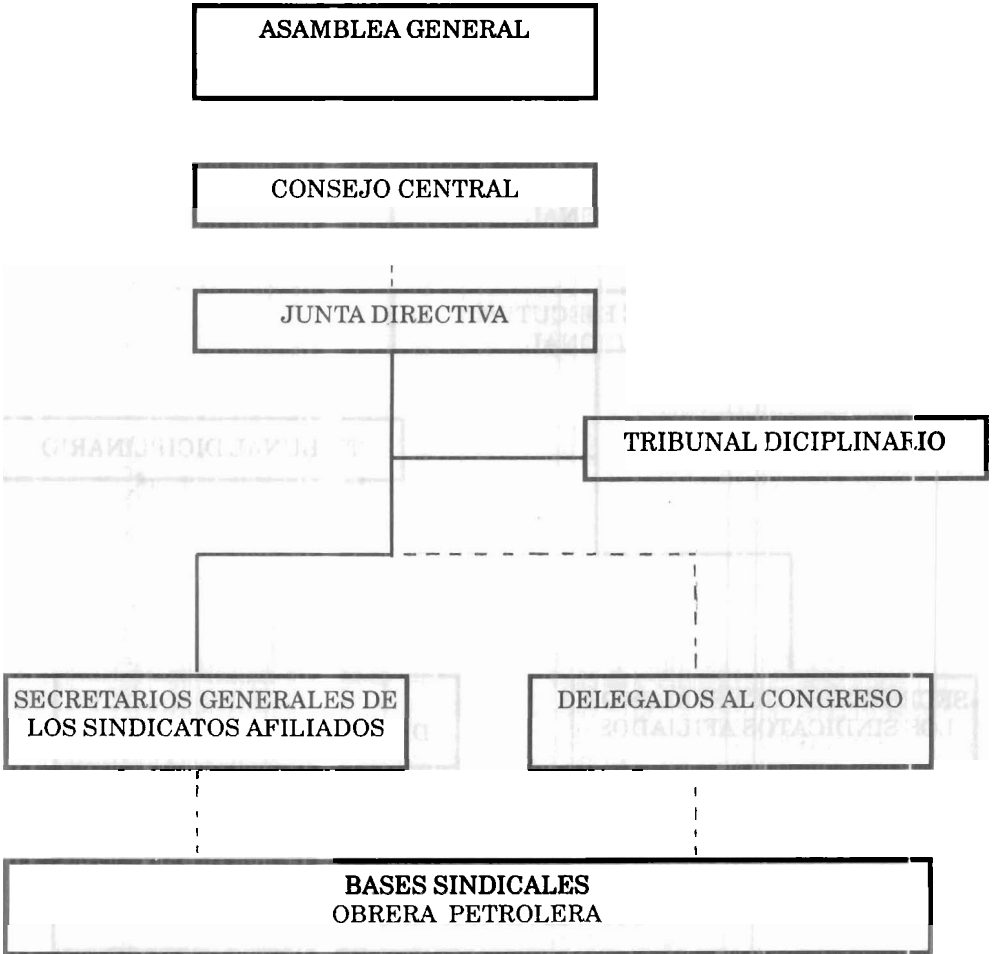
- 1 Es una estructura rígidamente vertical donde la dirección surgida de una convención determina las líneas de mando sin ningún control por parte del máximo organismo, en este caso, el Congreso de Trabajadores.
- 2 No se identifica ningún organismo contralor de la Gestión Sindical donde participen los trabajadores.
- 3 La función y el mandato de los delegados desaparece con la realización del mismo congreso.
- 4 No existe ninguna relación de la Base Sindical Obrera con los diferentes niveles de la jerarquía.
- 5 El Comité Ejecutivo Nacional se erige por las líneas de mando señaladas como el super organismo que ejecuta todas las acciones sin otro control que las convocatorias ocasionales hechas por el propio Organismo al Consejo Directivo Nacional.
- 6 El Consejo Directivo Nacional es sólo un organismo consultivo, no tiene nivel de autoridad sobre el Comité Ejecutivo.

Organigrama de FEDEPETROL

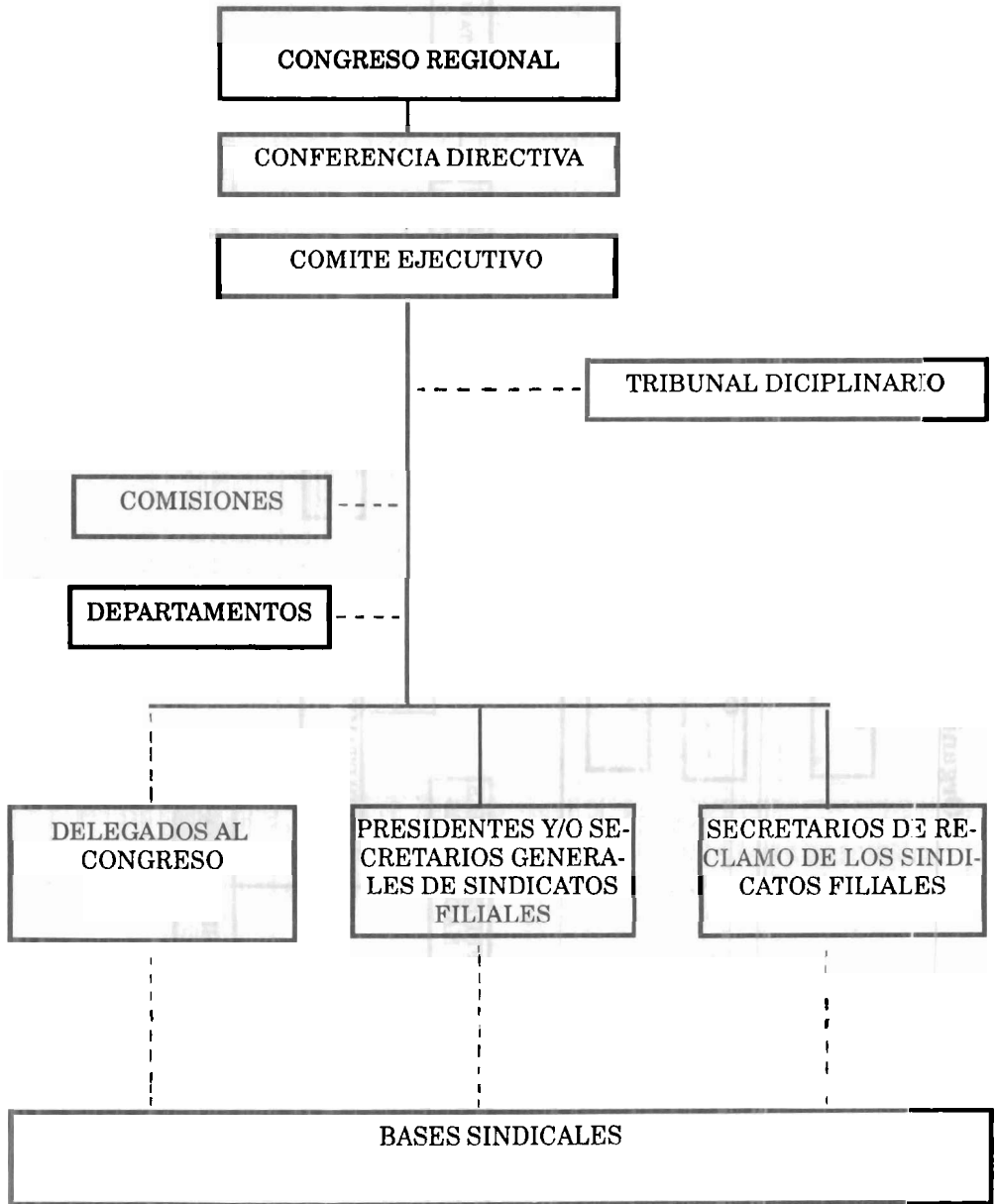


---- Sugiere que la vinculación no es de actividad permanente

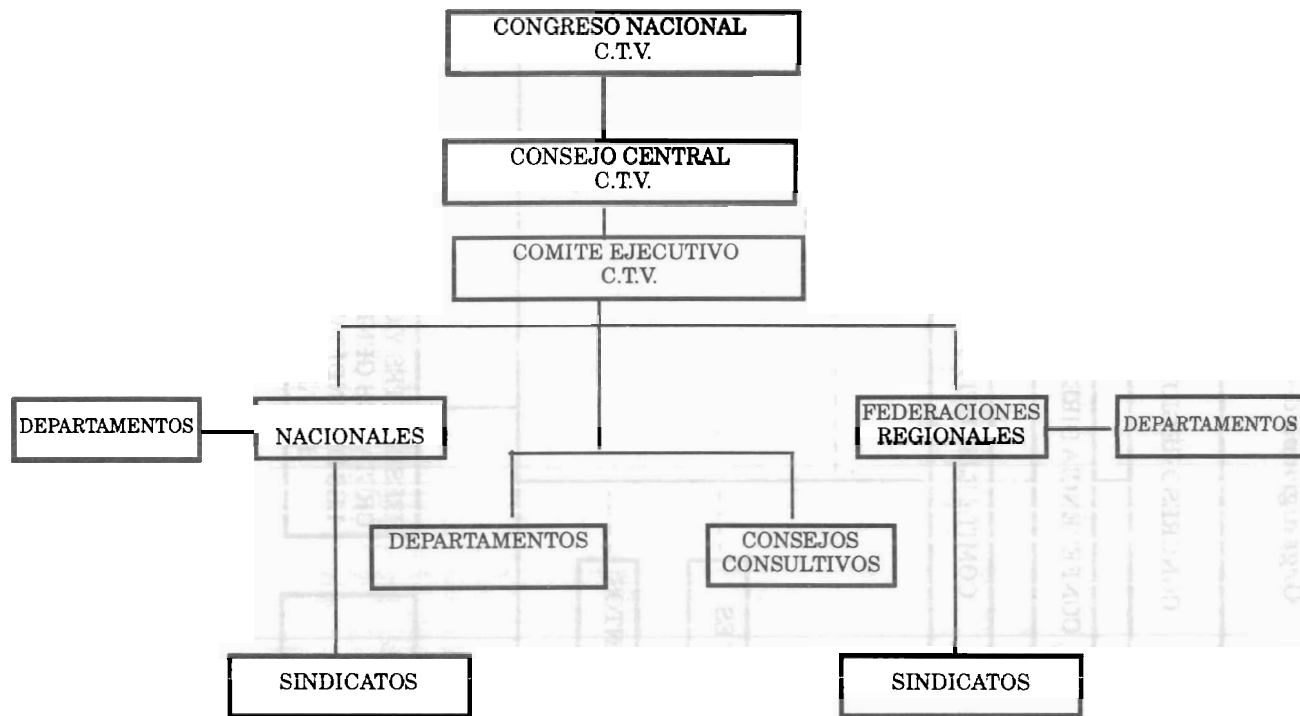
Organigrama de FETRAHIDROCARBUROS



Organigrama de FETRAZULIA



Organigrama sindical de la CTV vigente



2. La intervención partidista de los Sindicatos

Tal como fue explicado en la primera parte de esta investigación ésta ha sido la constante del movimiento sindical venezolano desde mediados de los años 40 a tal punto que ha sido un estigma para las centrales minoritarias la CUTV asociada al PCV y la CCT y CODESA identificadas con el Socialcristianismo.

Pero es en la CTV por su presencia nacional donde es más que tradicional el control del Buró partidista sobre la vida sindical sustituyendo totalmente la democracia sindical por la voluntad o decisiones tomadas en el buró sindical de cada partido.

Instaurando un principio denominado "Fuerza sustituye Fuerza" elimina la razón de ser de la Asamblea General del Sindicato y la ausencia temporal y absoluta de la Directiva es sustituida por la dirección del partido representado en dicho sindicato.

3. La integración de la CTV y los Sindicatos al Estado

Uno de los aspectos que han moldeado la vida sindical en Venezuela ha sido la integración consecuente de esta CTV al Estado, que la hace en extremo dependiente de las decisiones gubernamentales. Son millonarios los subsidios que el Ejecutivo Nacional otorga a la CTV y a su vez las Gobernaciones y Asambleas Legislativas engrosan las finanzas de estos gremios a nivel local, eliminando la capacidad propia de financiamiento y de autosuficiencia financiera necesario para una organización gremial.

Los vasos comunicantes de la CTV y el Estado no se detienen sólo en los subsidios, son inmensas las fortunas dilapidadas en las aventuras financieras del BTV y las Aseguradoras, siendo una de ellas, la razón para que su ex-presidente Antonio Ríos esté en prisión.

Ese inmenso político poder político y económico conquistado por esta minoría sindical privilegiada hace más cerradas las compuertas de la democracia sindical para los trabajadores venezolanos.

III. Las elecciones directas por la base son la vía para rescatar al movimiento sindical venezolano

Paralelamente la crisis que sacude al país desde 1989 también tocó a las puertas de la CTV; ésta de implacable sostén de planes gubernamentales tales como: Pacto Social, El Gran Viraje, de las épocas de la Venezuela Saudita se encontró con la realidad de que si no se movilizaba sería afectada gravemente por la actual crisis. Por ello convocó la Huelga General de Mayo de 1989, la primera que realizaba en toda su historia.

Ante la crisis generalizada la CTV acordó preparar las bases estatutarias y convocar las próximas elecciones por la Base, que los trabajadores eligieran a sus representantes regionales y nacionales y al Presidente de la CTV por votación directa, designando una Comisión encargada a tal fin.

Llegada la hora en 1994 tuerce de nuevo el rumbo dando marcha atrás,

se prepara para repetir los vergonzosos procesos electorales sindicales desprestigiados a los ojos de todos los trabajadores venezolanos.

En la actualidad hay dos solicitudes formales para realizar las elecciones por la base, los cuales están en proceso actualmente: **El primero** ha sido dirigido al Ministerio del Trabajo a fin de incluir en el Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo -basado en los artículos 433 y 467 de la LOT- la realización de las elecciones por la base.

El segundo ha sido un proyecto de Ley de Democratización Sindical introducido en el Congreso con el objetivo de reglamentar la vida democrática de los sindicatos.

Estas exigencias son la expresión de que en todo el país reclaman la modernización de nuestras instituciones, pero hasta ahora en el campo de los sindicatos, el principal actor tiene la palabra tras años de dispersión y aislamiento. Tenemos la certeza que en este sentido los trabajadores pronto se pondrán en movimiento para rescatar sus gremios. Solo ellos podrán hacerlo, ya que nadie lo hará por ellos.

Para finalizar puntualizamos que más allá de las normas estatutarias de la CTV, La Ley Orgánica del Trabajo establece diversos canales de participación en todo el articulado contenido en el Título VII de Derecho Colectivo del Trabajador, en específico en los artículos 431, 433, 434, 435, 437, así también en el art. 613 sobre la elección de los directores laborales.

Pero mucho de estos artículos son declarados letra muerta por la intervención y regulación permanente de la

CTV. De allí la exigencia de democratización urgente del movimiento sindical venezolano.

Bibliografía

Abendroth, Wolfgang, **Historia Social del Movimiento Obrero Europeo**. Barcelona - España, Editorial Laia. 1980.

Antecedentes y Testimonios de los Congresos de la C.T.V. 4 Tomos. Caracas. 1986. Ediciones INAESIN - ILDIS.

Estatutos de la C.T.V., FETRAZULIA, FEDEPETROL, FETRAHIDROCARBUROS.

Godio, Julio, **El Movimiento Obrero Venezolano. 1850 - 1980**, 3 Tomos. Caracas. Editorial ILDIS. 1985.

Rodríguez, Nancy, **Congresos de las Organizaciones Laborales**. 1970 - 1985. Trabajo de Ascenso para agregado. LUZ. Fac. de Economía. 1992.

Steve, Ellner, **Los partidos políticos y sus disputas por el control del movimiento sindical en Venezuela. 1936 - 1948**. Caracas - Venezuela. Universidad Católica Andrés Bello.

Steve, Ellner, **La influencia política y los lazos partidistas del sindicalismo venezolano. Las Relaciones de Trabajo en los noventa. Desafíos y Propuestas**. 1990. Universidad de Carabobo. II Congreso Venezolano de Relaciones de Trabajo.

Tennasee, Paul N., **Venezuela, los obreros petroleros y la lucha por la Democracia**. Editorial Popular, Madrid, 1979.